

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

10158

Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 13 de octubre de 2020 por la que se adjudica, por el sistema de provisión de libre designación, el puesto de trabajo de jefe del Servicio del Gabinete Técnico-Asistencial dependiente de la Dirección General del Servicio de Salud de las Islas Baleares

Hechos

1. En el BOIB núm. 159, de 15 de septiembre de 2020, se publicó la Resolución del director de Área de Profesionales y Relaciones Laborales del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 10 de septiembre de 2020 por la que se aprueba la convocatoria para cubrir, por el sistema de libre designación, el puesto de trabajo de jefe del Servicio del Gabinete Técnico-Asistencial del Servicio de Salud de las Islas Baleares.
2. Dentro del plazo para presentar solicitudes solo se recibió una solicitud.

Fundamentos de derecho

1. El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 (BOIB núm. 75, de 21/05/2011) por el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud.
 2. La Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 23 de mayo de 2011 (BOIB núm. 87, de 11/06/2011) por la que se dictan instrucciones para aplicar el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011.
 3. El Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 5 de diciembre de 2012 por el que se modifica el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, ratificado por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de enero de 2013 (BOIB núm. 11, de 22/01/2013).
 4. La Resolución de la consejera de Salud de 13 de enero de 2016 por la que se delegan varias competencias en materia de personal estatutario en los órganos del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB núm. 10, de 21/01/2016).
- Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar el puesto de trabajo de jefe del Servicio del Gabinete Técnico-Asistencial del Servicio de Salud de las Islas Baleares a Antònia Salvà Fiol, dado que cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y que los méritos alegados son idóneos para ocupar este puesto de trabajo.
2. Determinar que la fecha efectiva para ocupar el puesto de trabajo es el día 1 de noviembre de 2020.
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dicta en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa-administrativa.

Palma, 20 de octubre de 2020

El director general del Servicio de Salud
Julio Miguel Fuster Culebras

